

MATRIZ DE OBJETIVOS

Código: SIG-F-002
Versión: 01
Fecha: 06/10/2025

SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

ITEM	OBJETIVO	COMPROMISO DE LA POLÍTICA	JUSTIFICACIÓN	SISTEMA DE GESTIÓN	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN	RESPONSABLE	META	FIN	FUENTE DE INFORMACIÓN
1	Controlar de manera efectiva los riesgos de soborno para asegurar un entorno empresarial transparente y ético.	-Prohibir de forma expresa, denunciar y sancionar cualquier acto de soborno dentro de la organización o por parte de terceros en su nombre, en cumplimiento con el Sistema de Gestión Antisoborno. -Prohibir expresamente toda forma de soborno, incluyendo ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar, directa o indirectamente, cualquier ventaja indebida, ya sea económica o no económica, con el fin de influir indebidamente en la conducta de una persona en el desempeño de sus funciones.	Reflejan el compromiso institucional de controlar activamente el riesgo de soborno, estableciendo normas claras de tolerancia cero.	Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	% de efectividad de controles implementados contra riesgos de soborno.	$(N^{\circ} \text{ de riesgos con controles efectivos} / N^{\circ} \text{ total de riesgos identificados}) \times 100$	Semestral	Oficial Antisoborno	>= 80%	Dic-25	Matrices de riesgos de soborno
2	Generar una cultura organizacional alineada con principios antisoborno mediante la integración de valores éticos, la promoción de buenas prácticas y el fortalecimiento de comportamientos responsables en todos los niveles de la empresa.	-Prohibir expresamente toda forma de soborno, incluyendo ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar, directa o indirectamente, cualquier ventaja indebida, ya sea económica o no económica, con el fin de influir indebidamente en la conducta de una persona en el desempeño de sus funciones. -Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.	Se refuerzan los valores éticos en toda la organización, incentivando una cultura transparente y de integridad donde se puede hablar sin temor.	Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	% de colaboradores que demuestran conocimiento alineado con la cultura antisoborno %.	$(N^{\circ} \text{ de colaboradores con evaluación satisfactoria} / N^{\circ} \text{ total de colaboradores evaluados}) \times 100$ Condición mínima de validez: Que al menos el 70% del personal total haya sido evaluado, de lo contrario el indicador no es representativo. Nota: El personal debe aprobar la evaluación con una nota mayor a 12.	Trimestral	Oficial Antisoborno	>= 80%	Dic-25	Evaluaciones post-capacitación / boletines / talleres
					% Cumplimiento del programa de cultura (mailings)	$(N^{\circ} \text{ de actividades ejecutadas} / N^{\circ} \text{ actividades planificadas}) \times 100$	Mensual	Oficial Antisoborno	>= 90%	Dic-25	Programa de Objetivos (cultura)
3	Asegurar una respuesta rápida y eficaz a todas las denuncias relacionadas con prácticas de soborno, mediante el establecimiento de procedimientos claros y accesibles que permitan la recepción, investigación y resolución de los casos de manera confidencial, justa y oportuna.	-Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias.	Se establece un entorno seguro para reportar irregularidades, lo cual habilita una respuesta rápida y efectiva a denuncias de soborno.	Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	% de denuncias resueltas	$(N^{\circ} \text{ de denuncias resueltas con acciones verificables en un plazo de 5 días} / N^{\circ} \text{ total de denuncias recibidas}) \times 100$	Mensual	Oficial Antisoborno	100%	Dic-25	Canal de reportes antisoborno Registro de denuncias de soborno.
4	Mantener un desempeño óptimo del sistema de gestión antisoborno, garantizando eficiencia, mejora continua y cumplimiento de estándares.	-Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de antisoborno. -Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos antisoborno aplicables a la organización.	La mejora continua y la eficiencia del sistema dependen directamente del cumplimiento riguroso de normativas legales y del sistema de gestión antisoborno. Al asegurar que la empresa opera bajo un marco legal y normativo claro, se crea la estructura necesaria para un sistema de gestión robusto y eficaz que puede adaptarse y mejorar con el tiempo, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.	Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS)	# No conformidades aplicables	# No conformidades aplicables	Anual	Oficial Antisoborno	<= 8	Dic-25	Registro de "No Conformidades"
					# Oportunidades de Mejora aplicables	# Oportunidades de Mejora aplicables	Anual	Oficial Antisoborno	>= 3	Dic-25	Registro de "Oportunidades de Mejora"

PHARMA SENSUM S.A.C.